

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

25

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Don Enrique Jesús Berges de Ramón, presidente de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, con motivo del Real Decreto 184/2016, de la Jefatura del Estado, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, del mismo día y mes, por medio del cual se convoca elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 26 de junio de 2016, y en virtud de la designación de dos vocales efectuada por la Junta Electoral Provincial de Madrid, la Junta Electoral de Zona de Madrid ha quedado definitivamente constituida de la siguiente forma:

- Presidente: ilustrísimo señor don Enrique Jesús Berges de Ramón, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.
- Vocal judicial: ilustrísimo señor don Juan Ramón Rodríguez Llamosí, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón.
- Vocal judicial: ilustrísima señora doña María del Sagrario Herrero Enguita, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid.
- Vocal no judicial: señora doña Bárbara Ponce González, licenciada en Derecho y residente en esta circunscripción electoral.
- Vocal no judicial: señora doña Olga Jiménez García, licenciada en Derecho y residente en esta circunscripción electoral.
- Secretaria judicial: ilustrísima señora doña María Luisa Cotorruelo Gómez, letrada adscrita al Decanato de los Juzgados de Madrid.

Todo lo cual se hace público para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos legales que correspondan.

En Madrid, a 8 de junio de 2016.—La secretaria, María Luisa Cotorruelo Gómez.—El presidente, Enrique Jesús Berges de Ramón.

(03/21.633/16)

